MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Unidad Operativa de Contrataciones
0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com
Itapúa- Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 565/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "MECÁNICA DIETZE AUTOMOTRIZ" CON RUC Nº 3757912-6 DE LA SRA. JASNI ELIZABETH DIETZE BOGADO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.----------

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 08 de Noviembre de 2023, y----------

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco de procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 12/2023 para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA NISSAN FRONTIER DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**, se presentó la siguiente y única oferta:

MECÁNICA DIETZE AUTOMOTRIZ por un monto de **Gs 20.000.000.-**

Que, conforme a lo que establece la resolución DNCP Nº 483/2021 en su Art. 4º Excepción: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a) Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. Y el Art. 34 en su inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, evaluada la misma, resulta solvente la oferta presentada por la "**MECÁNICA DIETZE AUTOMOTRIZ**" Con RUC Nº **3757912-6**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la reparación referida, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1º- ADJUDICAR a la firma "**MECÁNICA DIETZE AUTOMOTRIZ"** con **RUC Nº 3757912-6** de la **SRA. JASNI ELIZABETH DIETZE BOGADO** para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA NISSAN FRONTIER DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL,** por un **monto mínimo de Gs 12.946.000.-** (GUARANÍES DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL) y un **monto máximo de Gs. 20.000.000.-** (GUARANÍES VEINTE MILLONES).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR la firma del contrato.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la empresa adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 4º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 09 de Noviembre del 2023.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. M. Roxana Boyko R.
Secretaria Gral. Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal